



**Ley para Garantizar la Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género,
Ley Núm. 212 de 3 de agosto de 1999**

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) está comprometida con la política pública del Gobierno de Puerto Rico, de que no se discrimine por razón de género contra el personal o solicitante a empleo público.

De conformidad con esta política y en cumplimiento con la Ley Núm. 212-1999, la OGP adoptará un plan que garantice la igualdad de oportunidades en el empleo para la mujer. Nuestra agencia reconoce su obligación de eliminar el discrimen por razón de género en los procedimientos y decisiones de personal que afecten los términos y condiciones de empleo, tales como: reclutamiento, selección, compensación, concesión de beneficios marginales, evaluación, promoción, adiestramiento, traslado, terminación y cesantía, entre otros. Somos responsables de promover oportunidades de empleo significativas para la mujer, particularmente en aquellas áreas donde ha sido tradicionalmente excluida o donde se encuentre inadecuadamente representada.

Esta política protegerá de discrimen por razón de género al personal y aspirantes a empleo, a tenor con las disposiciones de la legislación y reglamentación local y federal aplicable, así como con las de la Ley Núm. 212, antes citada.

No se permitirá en el personal conducta que en su intención y efecto resulte discriminatoria por razón de género. Se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes contra el personal que viole las disposiciones contenidas en esta política.

La OGP invita a todo su personal y aspirantes a empleo a que se unan en este esfuerzo para el logro de la igualdad de oportunidades en el empleo. Las dudas, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta política deberán dirigirse verbalmente o por escrito al coordinador de la Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional de la OGP.

Coordinador(a):

Laura R. Castrillón Carrión, Especialista en Administración de Recursos Humanos

Correo electrónico: lcastril@ogp.pr.gov Tel: 787-725-9420 ext. 2259

Coordinador(a) Alterno:

Sherly Rosado Rodríguez, Especialista en Administración de Recursos Humanos

Correo electrónico: sherly.rosado@ogp.pr.gov Tel: 787-725-9420 ext. 2241

7 de octubre de 2019


Iris E. Santos Díaz
Directora